



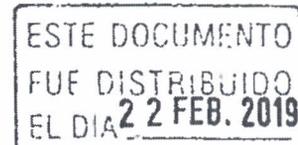
RESOLUCIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO No. 10/2018
CONTRATO No. 23/2018
"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019,"

**HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO No. 10/2018
DEL CONTRATO N° 23/2018 QUE DICE:**

Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, Departamento de San Miguel, a las catorce horas del día catorce de diciembre dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, con fecha dieciocho de julio del dos mil dieciocho, el Hospital, suscribió el Contrato Número 23/2018, derivado de la Licitación Pública No. 04/2018 denominada "**INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018,**" Resolución de Adjudicación No.05/2018, con el señor **Eduardo Urrutia Cordero**, en su calidad de Apoderado Especial Administrativo de la Sociedad, **MEDICALD INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,880.88)** para que Suministrara los "**INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018,**" que vence el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
- II. Que según solicitud de compra Número 016/2018 de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho, firmada por el Licenciado Luis Alfredo Avalos, Jefe de Suministros, solicita la continuación del Suministro de los "**INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018,** para el período comprendido del **uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve**. Qué para Hospital, es necesario contar con el Suministro de estos "**INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019,** a fin de de garantizar la atención de pacientes. Por ello con fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho, se envió nota a la Sociedad **MEDICALD INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, solicitándole la prórroga del contrato 23/2018, para el período señalado en el Romano II.
- III. Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y



que las condiciones del Suministro de **"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018**, permanecen favorables para la institución.

- III- Que se recibió nota de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, firmada por el Apoderado General Administrativo señor Eduardo Urrutia Cordero, quien manifiesta su consentimiento y aceptación de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución.
- IV- Que según lo descrito en la Clausula. IX) **PRÓRROGA DE CONTRATO**: Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, la suscrita Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.

RESUELVE:

- 1) **PRORROGAR** el contrato N° 23/2018 derivado de la Licitación Pública No. 04/2018 denominada **"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018"** Resolución de Adjudicación No.05/2018 de fecha fecha dieciocho de julio del dos mil dieciocho, por un monto de; **NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 9,868.50)** para que Suministre los **"INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019"** en la forma descrita en el documento contractual, monto que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, para el plazo comprendido del **uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve**. el pago se realizará aplicado al cifrado presupuestario: **2019-3213-3-02-02-21-1-54113**. Y la cancelación de las facturas, se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, Siendo el insumo a entregar el detallado en el cuadro siguiente



RESOLUCIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO No. 10/2018
CONTRATO No. 23/2018
"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019,"

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
180	CÓDIGO: 10702160 CERA PARA HUESO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL CERA PARA HUESOS - CERA DE ABEJA Y PALMITATO ISOPROILICO, INCOLORO, 2.5 GRAMOS, MARCA: ATRAMAT. CODIGO: CH-2.5N. ORIGEN: MEXICO. VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	150	\$ 1.31	\$ 196.50
228	CÓDIGO: 11103105 NYLON MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA CORTANTE, 1/2 CIRCULO (24 - 27)mm, LONGITUD (45 - 75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL NYLON, NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, COLOR NEGRO, CALIBRE 2-0, AGUJA REVERSO CORTANTE 26MM, 1/2 CIRCULO, HEBRA 75CMS. DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT. CODIGO: C2642-75N. ORIGEN: MEXICO. VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	2,600	\$ 0.73	\$ 1,898.00
231	CÓDIGO: 11103165 NYLON MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA REDONDA, 1/2 CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL NYLON, NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, COLOR NEGRO, CALIBRE 1, AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM, 1/2 CIRCULO, HEBRA 75CMS. DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT. CODIGO: G3748-75N. ORIGEN: MEXICO. VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	60	\$ 0.70	\$ 42.00
233	CÓDIGO: 11105015 POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 CON AGUJA REDONDA DOBLE ARMADO 3/8 CIRCULO (10 - 13)mm, LONGITUD (60 - 90)cm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL POLIPROPILENO, NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, COLOR AZUL, CALIBRE 6-0, DOBLE AGUJA AHUSADA CARDIOVASCULAR PREMIUM 13MM, 3/8 CIRCULO, HEBRA 60CMS. DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT. CODIGO: SE1366/2-60. ORIGEN: MEXICO. VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	200	\$ 2.76	\$ 552.00
235	CÓDIGO: 11105060 POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2-0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD 75cm, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	500	\$ 0.91	\$ 455.00

	ESTERIL POLIPROPILENO, NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO, COLOR AZUL, CALIBRE 2-0 AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM, 1/2 CIRCULO HEBRA 75CMS. DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT CODIGO: G3762-75. ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.				
236	CÓDIGO: 11105065 POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2-0 CON AGUJA REDONDA DOBLE ARMADO 1/2 CIRCULO (25 - 27) mm, LONGITUD (75 - 90)cm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL POLIPROPILENO, NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO, COLOR AZUL, CALIBRE 2-0 DOBLE AGUJA AHUSADA CARDIOVASCULAR PREMIUM 25MM, 1/2 CIRCULO, HEBRA 90CMS DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT. CODIGO: S2562/2. ORIGEN: MEXICO. VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	500	\$ 2.17	\$ 1.085.00
247	CÓDIGO: 11108090 SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE RECUBIERTA 3-0 POLIFILAMENTO CON AGUJA CORTANTE 1/2 CIRCULO (20 - 27)mm, LONGITUD 45-70cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL ACIDO POLIGLICOLICO, ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO, TRENZADO, CALIBRE 3-0 AGUJA REVERSO CORTANTE 26MM, 1/2 CIRCULO HEBRA 75CMS DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT CODIGO: C2693-75. ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	900	\$1.04	\$ 936.00
248	CÓDIGO: 11108095 SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE RECUBIERTA 2-0 POLIFILAMENTO CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (25 - 27)mm, LONGITUD 70cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL ACIDO POLIGLICOLICO, ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO, TRENZADO, CALIBRE 2-0 AGUJA AHUSADA REGULAR 26MM, 1/2 CIRCULO HEBRA 70CMS DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT CODIGO: R2692. ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	1,200	\$ 0.98	\$ 1,176.00
249	CÓDIGO: 11108110 SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE RECUBIERTA 1 POLIFILAMENTO CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (60-90)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL ACIDO POLIGLICOLICO, ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO, TRENZADO, CALIBRE 1, AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM, 1/2 CIRCULO, HEBRA 75CMS DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT CODIGO: G3798-75. ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.	C/U	3,600	\$ 0.98	\$ 3,528.00
MONTO TOTAL.....					\$ 9,868.50

2) PRORROGUENSE las garantías de: Cumplimiento de contrato y la de buen funcionamiento y Calidad de los Bienes, por los montos señalados en el contrato, las que



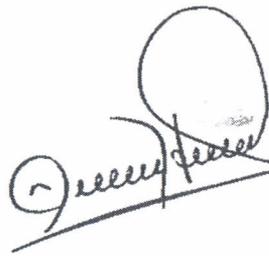
RESOLUCIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO No. 10/2018
CONTRATO No. 23/2018
“INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019,”

deberán ser presentadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista reciba el contrato debidamente firmado, (**inciso segundo artículo 75 RELACAP.**)

- 3) La forma y plazo de entrega de los “INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019” será establecido de común acuerdo entre el Administrador de contrato y el contratista.
- 4) Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente prórroga.

NOTIFÍQUESE.

Notifíquese a la UACI, UFI, ALMACÉN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS. Lo aquí resuelto para los efectos legales consiguientes.

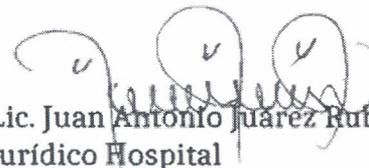


Dra. Juana Elizabeth Hernandez de Cañales
TITULAR



Sr. Eduardo Urrutia Cordero
CONTRATISTA

VO. BO.



Lic. Juan Antonio Juárez Rubio
Jurídico Hospital

